



MERCOSUR/RMAGIR/Acta N° 02/2021

XXV Reunión Ordinaria de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del MERCOSUR (RMAGIR)

VIDEOCONFERENCIA

20 de mayo de 2021

A los 20 días del mes de mayo de 2021 se realizó bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), la XXV Reunión Ordinaria de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del MERCOSUR (RMAGIR), en modalidad virtual, con la participación de las delegaciones de la República Argentina, República Federativa del Brasil y República Oriental del Uruguay.

Teniendo en cuenta que la delegación de la República del Paraguay no participó de la presente reunión, el Acta queda sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

Al respecto, la PPTA transmitió a los participantes que la delegación de la República del Paraguay había informado minutos antes de comenzar que lamentablemente no podría participar de la reunión y que notificaría a todas las delegaciones por correo electrónico acerca de esta imposibilidad.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

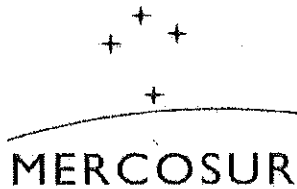
El Proyecto de Recomendación consta en el **Anexo IV**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1.- Palabras de bienvenida a la reunión virtual y saludos de cada delegación.

La PPTA dio la bienvenida a las delegaciones y celebró la vigésimo quinta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del MERCOSUR.

A continuación, agradeció a todos y a todas por participar de la reunión y señaló que los países continúan desafiados al extremo de sus capacidades producto de la pandemia que continúa, y que es necesario realizar un esfuerzo extra para avanzar lo más rápido posible con la vacunación para lograr finalmente dejar esta etapa atrás.



Al respecto, resaltó que esta situación no impide sino que exige que los países aúnen el trabajo conjunto para articular lo más posible el esfuerzo que cada Estado viene haciendo y potenciar como región la gestión del riesgo de desastres.

A continuación indicó que la Argentina propuso realizar la reunión para poder avanzar con los compromisos asumidos al iniciar su Presidencia Pro Témpore. Resaltó que la agenda propuesta para la reunión intentaba reflejar un camino de fortalecimiento de la institucionalidad de la RMAGIR.

En relación a ello, expresó que la posibilidad de acordar algunos proyectos que habían sido intercambiados previamente, habilitaría la posibilidad de dar pasos muy importantes para la RMAGIR. De igual modo, señaló que, en el marco de este proceso, la PPTA incluirá las observaciones, aportes y modificaciones propuestas por las delegaciones, elaborando así un mejor producto final.

Celebrando el encuentro como una oportunidad para el intercambio, la PPTA invitó a las delegaciones a tomar la palabra.

Las delegaciones de la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay saludaron la celebración de la reunión y agradecieron por la organización.

La delegación brasilera expresó que las últimas semanas habían sido difíciles debido al estado de situación producido por la pandemia en el Estado de Amazonas.

Por su parte, la delegación de Uruguay saludó a los Estados parte. Asimismo, indicó que los países continúan dando pelea a la pandemia y resaltó los avances de su país en la campaña de vacunación contra la Covid-19.

La PPTA agradeció los comentarios y dio lugar al próximo punto del orden del día.

2.- Aprobación de la agenda.

La PPTA presentó la propuesta de Agenda de la XXV Reunión de la RMAGIR y la puso a consideración de las delegaciones.

A continuación, las delegaciones de Brasil y Uruguay expresaron su acuerdo. La agenda quedó aprobada y consta como Anexo II de la presente Acta.

3.- Consideración de la nueva versión del proyecto borrador de Recomendación. Lineamientos acordados en la Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres de los países del Mercosur.

La PPTA expresó que la versión del Proyecto de Recomendación a consideración



de las delegaciones incluía los comentarios hechos por los países, respetando al mismo tiempo las características y requerimientos de la normativa del Mercosur.

Adicionalmente, indicó que la PPTA compartía el deseo que el Proyecto final consensuado represente fielmente al conjunto de países, el cual luego será elevado a consideración del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP), cuya segunda reunión del semestre estaría prevista para el mes de junio 2021. Posteriormente, el FCCP elevaría el Proyecto de Recomendación al Consejo del Mercado Común (CMC) para su consideración final.

Al respecto, Brasil expresó que no tenía observaciones para objetar dado que consideraba que el Proyecto está perfectamente alineado con la política nacional de su país. Observó que la propuesta tiene en cuenta el Marco de Sendai y los lineamientos de la RMAGIR, y que por lo tanto no hacía falta agregar comentarios.

Por su parte, Uruguay coincidió con Brasil y señaló que la propuesta se encuentra en consonancia con su política integral del riesgo de su país. Indicó que no tenían inconvenientes en aprobarla para que siga el curso de elevación requerido por la normativa Mercosur.

La PPTA agradeció las intervenciones y expresó haber recibido una comunicación de la delegación paraguaya indicando su acuerdo para aprobar el proyecto. Y que esta postura sería explicitada por la delegación de la República del Paraguay a través de un correo enviado a todas las delegaciones.

En ese sentido la RMAGIR consensuó el Proyecto de Recomendación 01/21, que consta como Anexo IV, y lo elevó al FCCP para ser considerado oportunamente por el CMC.

4.- Consideración de la primera versión borrador del Programa de trabajo bienal (2021-2022).

La PPTA recordó que las decisiones 36/10 y 8/20 del Mercosur plantean que los distintos foros, reuniones y grupos deben elaborar y presentar sus Programas de Trabajo Bienales.

En seguimiento del compromiso asumido por la PPTA en la primera reunión ordinaria del 2021, indicó que ponía a consideración una primera versión del Programa para que fuera discutida entre todas las delegaciones.

Asimismo, observó que el Programa de Trabajo 2021-2022 de la RMAGIR/MERCOSUR es una herramienta operativa de dos años, de carácter programático que reconoce como insumo fundamental a la Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres de los Países del Mercosur, que fuera aprobada oportunamente por la RMAGIR.



Agregó que el Programa no pretendía abarcar todas las líneas de acción propuestas en la Estrategia sino sólo algunas de ellas, y que el mismo entraría en vigencia una vez que haya sido consensuado por los delegados/as de los Estados Parte, y tras su elevación a las autoridades competentes del Mercosur.

Resaltó que este instrumento permitirá a la RMAGIR contar con una ruta clara para el trabajo en el próximo bienio, así como monitorear los avances a partir de los informes semestrales que se requieren a todos los grupos.

La delegación de Brasil celebró que la propuesta fuera programática y pragmática, indicando que recupera algunas de las acciones que la RMAGIR intenta implementar desde hace tiempo, así como también incorpora nuevas iniciativas en las que será necesario trabajar en conjunto. Resaltó la importancia de la elaboración de un Protocolo de Cooperación y Coordinación de la Asistencia Humanitaria, destacando especialmente el carácter fronterizo de los países.

Del mismo modo, la delegación Brasileña resaltó la importancia que representa para el bloque la temática de servicios hidrometeorológicos. A continuación consultó acerca de la fecha en que debería elevarse el Programa de trabajo.

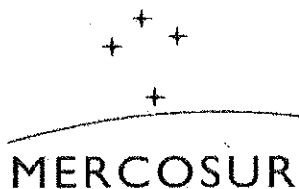
Al respecto, la PPTA indicó que sería conveniente tener la propuesta consensuada entre las delegaciones para los primeros días del mes de junio próximo, de modo de tener el proyecto pre-acordado para la última reunión ordinaria de la RMAGIR, correspondiente al primer semestre del 2021.

Brasil agregó no tener comentarios adicionales acerca de la propuesta y que le parecía buena la forma en que se había organizado.

Por su parte, la delegación de Uruguay expresó que el Programa le parecía correcto. Observó que hay muchos puntos para trabajar y señaló que no tenía aportes que ampliaran o simplificaran la propuesta. Resaltó que será necesario ver cómo se implementa cada una de las 6 tareas. Sugirió la posibilidad de conformar algún mecanismo de grupos por cada uno de los temas, a fin de se vaya avanzando en términos técnicos y en función de los recursos humanos de cada país.

La PPTA agradeció los comentarios y expresó que el Programa había sido elaborado teniendo como objetivo recuperar algunas actividades que oportunamente habían sido propuestas por los países y luego interrumpidas por el inicio de la pandemia de COVID 19 (como la CSTH propuesta por Brasil) y por el otro, incorporar algunos temas nuevos acordados en la Estrategia, sin hacer de la propuesta un listado inabarcable. Así, se buscó construir una hoja de ruta que nos permitiera pasar de lo declarativo a la acción.

Por otro lado, la PPTA indicó que esperará los comentarios de la delegación paraguaya para avanzar con los intercambios.



5.- Otros temas

La PPTA consultó si tenían temas para sumar a la agenda o algún comentario.

Brasil señaló que no tenía nada más por agregar. Seguidamente, congratuló a la PPTA por todo el trabajo realizado, incluso en tiempos de pandemia.

Por su parte, Uruguay expresó su acuerdo con las palabras de Brasil y resaltó que la propuesta de trabajo le parecía buena y que sería necesario trabajar en la metodología para su implementación. Destacó la coherencia de la temática propuesta y enfatizó que la prioridad estará dada de acuerdo con la cantidad de recursos humanos disponibles en cada país.

Para finalizar, la PPTA agradeció a las delegaciones por todo el intercambio previo a la reunión, resaltando que ese trabajo había hecho posible arribar a resultados concretos.


6.- Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, y habiendo abordado todos los temas previstos en la Agenda, la PPTA agradeció la participación de todos los Delegados y Delegadas, celebró el desarrollo de la fructífera reunión y dio por finalizada la XXV Reunión de la RMAGIR.

ANEXOS


Los Anexos que hacen parte de la presente Acta son los siguientes:

<u>Anexo I</u>	Lista de Participantes
<u>Anexo II</u>	Agenda
<u>Anexo III</u>	Resumen del Acta
<u>Anexo IV</u>	Proyecto de Recomendación 01/21


MERCOSUR


Por la Delegación de Argentina
MARINA CARDELLI


MERCOSUL


Por la Delegación de Brasil
ARMIN AUGUSTO BRAUN


Por la Delegación de Uruguay
SERGIO RICCO



ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

PRESIDENCIA PRO TEMPORE:

REPÚBLICA ARGENTINA

- Embajadora Marina Cardelli, Presidenta de la Comisión Cascos Blancos.
- Ministro Juan Nuñez, Vicepresidente primero de la Comisión Cascos Blancos.
- Magdalena Vallarino, Directora de Gestión Integral del Riesgo y Asuntos Humanitarios de la Comisión Cascos Blancos.
- Ministra Andrea Fabiano, Dirección de Asuntos Políticos del MERCOSUR.
- Alfredo Ladillinsky, asesor técnico de la Comisión Cascos Blancos.
- Secretaria Gabriela Rodríguez, Comisión Cascos Blancos.
- Fernanda Collinao, asesora de la Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad, Ministerio de Seguridad.

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

- Armin Augusto Braun, Director del Centro Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres CENAD del MDR.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

(Ausente)

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

- Sergio Rico, Director Nacional, Sistema Nacional de (SINAE).



ANEXO II

XXV Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del MERCOSUR (RMAGIR)

Modalidad virtual, 20 de mayo de 2021

AGENDA

- ✓ **15:45hs.: Prueba de conexión**

- ✓ **16:00hs.: Apertura a cargo de las Autoridades de PPTA**
 - Presentación de los Delegados de los Estados Partes.

- ✓ **16:15hs.: Presentación y aprobación de la Agenda de la reunión.**
 - Comentarios de los Estados Partes.

- ✓ **16:30hs.: Consideración de la segunda versión del proyecto borrador de Recomendación. Lineamientos acordados en la Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres de los países del Mercosur.**
 - Comentarios de los Estados Partes

- ✓ **17:00hs.: Consideración de la primera versión borrador del Programa de trabajo bienal (2021-2022).**
 - Comentarios de los Estados Partes

- ✓ **17:15hs.: Otros temas.**
 - Comentarios de los Estados Partes

- ✓ **17:30hs.: Cierre de la sesión.**



ANEXO III

Resumen del Acta

1. TEMAS DE LA AGENDA

Fueron tratados todos los temas de la Agenda que consta en el Anexo I del Acta N° 02/2021 de la XXV Reunión de la RMAGIR.

2. PROYECTO ELEVADO A CONSIDERACIÓN DEL CMC

Se eleva Proyecto de Recomendación.

3. DOCUMENTOS ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DEL CMC

No se elevan.

4. SOLICITUDES

No se elevan.



ANEXO IV

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

MERCOSUR/CMC/P.REC. N° 01/21

LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 19/02 y 47/15 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que, por la Decisión CMC N° 47/15 se creó la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR) con el objetivo de asesorar y proponer medidas, políticas y acciones en materia de gestión integral de riesgos de desastres.

Que, por la misma Decisión, se encomendó a la RMAGIR definir prioridades en el área de la gestión integral de riesgos de desastres de la región, así como también proponer políticas subregionales transfronterizas en la materia.

Que, en 2019, la RMAGIR consensuó la "Estrategia de gestión del riesgo de desastres de los países del MERCOSUR", cuyas directrices, prioridades y lineamientos sirven de base para esta recomendación ya que constituye una herramienta orientativa en la gestión del riesgo de desastres.

Que la adhesión de los Estados Partes del MERCOSUR a los principios y lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y del Acuerdo de París sobre cambio climático destaca el valor del desarrollo sostenible para una Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Que la Gestión del Riesgo de Desastres contempla los riesgos de pequeña y gran escala, frecuentes y poco recurrentes, súbitos y de evolución lenta, naturales o antropogénicos, así como las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos.



EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
RECOMIENDA:

Art. 1 – Promover el diálogo sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres entre los Estados Partes y actores internos y externos del MERCOSUR.

Art. 2 – Promover las siguientes orientaciones para las políticas y acciones de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los Estados Partes del MERCOSUR:

- Articulación de acciones transversales, integrales e inclusivas para la GRD entre los Estados Partes del MERCOSUR
- Coordinación de acciones articuladas, sinérgicas y complementarias para la GRD, fundadas en el respeto a la soberanía nacional de los Estados Partes.
- Articulación de las políticas implementadas a nivel nacional con las orientaciones, prioridades y lineamientos consensuados en la RMAGIR para promover una mayor consistencia del MERCOSUR en materia de GRD.
- Fortalecimiento de las acciones orientadas a la implementación de los instrumentos enumerados en el tercer y cuarto considerando de esta Recomendación en materia de GRD, en el ámbito del MERCOSUR.
- Flexibilidad en la coordinación de políticas y acciones a fin de que éstas se ajusten a nuevos escenarios en el marco de las realidades y posibilidades de cada Estado Parte.
- Promoción y fortalecimiento de la igualdad de género en el desarrollo de las acciones vinculadas a la GRD.
- Respeto a la interculturalidad y los saberes locales y ancestrales; e incentivo a la participación de la sociedad civil para la identificación de necesidades, definición de prioridades en la GRD y fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades.
- Promoción de una cultura de cuidado y protección del ambiente basada en la sustentabilidad ambiental y eco-sistémica.